

Autorizado con firma con el tramite 14/03/23

Memorando Nro. CDP-DATH-JB-261-2023
Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA : Ec. Jaime Ruiz Nicolalde
Presidente C.D.P.

Mba. Margoth Bonilla
ADMINISTRADORA C.D.P.

DE : Ing. Jeremy Bustamante
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

ASUNTO: Autorización publicación proceso de equipos y uniformes para el personal de C.D.P.

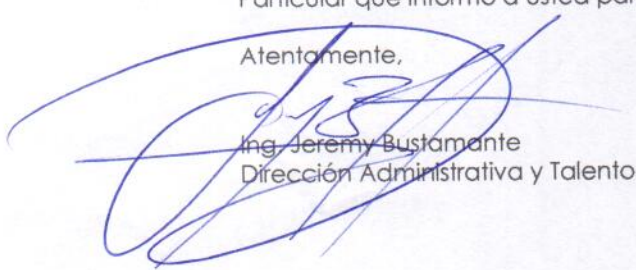
Mediante oficio S/N de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por los representantes del Comité de Empresa se ha procedido a la recepción de las cantidades y especificaciones técnicas de los Equipos de Seguridad y Uniformes para los trabajadores de la Concentración Deportiva de Pichincha en tal virtud solicito a usted la autorización para subir el proceso al Portal WEB de la Concentración Deportiva de Pichincha a fin de obtener las proformas, realizar una comisión de análisis de ofertas económicas y proceder con la adjudicación correspondiente.

El cronograma para el desarrollo de estas actividades son las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD
15 de marzo de 2023	Publicación Portal Web
16-17 de marzo de 2023	Preguntas, Respuestas y aclaraciones
20 de marzo de 2023	Entrega de ofertas físicas en la Unidad de Compras Públicas
23 de marzo de 2023	Entrega de informe de calificación
24 de marzo de 2023	Adjudicación
27 de marzo de 2023	Solicitud de partida presupuestaria
28 de marzo de 2023	Suscripción del contrato

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jeremy Bustamante
Dirección Administrativa y Talento Humano



IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA”

1. ANTECEDENTES

Concentración Deportiva de Pichincha cuenta con 188 trabajadores, de estos 34 realizan actividades de mantenimiento y/o limpieza, 102 actividades técnicas y 52 administrativas en diferentes escenarios deportivos y áreas administrativas dentro de la ciudad de Quito para lo cual la institución deberá dotar de uniformes de trabajo a fin de mantener una imagen institucional.

2. MARCO LEGAL

- Concentración Deportiva de Pichincha es una organización deportiva amparada por la Ley del deporte, Educación física y Recreación según lo establece el Art. 15 que indica: “Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y publica, tiene como propósito, la plena consecución de los objetivos que esta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio Sectorial”;
- El Art. 326 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.
- Art. 42.- Obligaciones del empleador. Del Código de Trabajo - Son obligaciones del empleador: 29. ¿Suministrar cada año, en forma completamente gratuita, por lo menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios;
- El Décimo Segundo Contrato Colectivo, suscrito entre Concentración Deportiva de Pichincha y el Comité de Empresa de C.D.P., indica en su Capítulo XI. OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y BENEFICIOS MARGINALES, Art. 26:

Concentración Deportiva de Pichincha entregará a sus trabajadores todos los implementos de seguridad adecuados y necesarios para el desempeño de sus respectivas labores, la calidad de los implementos de protección y de la ropa de trabajo será establecido por el Comité de Seguridad e Higiene Industrial, los mismos serán renovados previa entrega de los deteriorados. Además de los implementos de protección, entregará ropa de trabajo de buena calidad elaborada con materia prima ecuatoriana y confección nacional. La entrega de la ropa de trabajo se efectuará hasta el 30 de julio de cada año, la que tendrá un valor de USD 169,00 (ciento sesenta y nueve) al año por trabajador o trabajadora. Es obligación del trabajador usar el uniforme.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

- GENERAL
Adquirir uniformes laborales para los trabajadores de la Concentración Deportiva de Pichincha.

✓ ESPECIFICOS

- a) Desarrollar la imagen institucional a nivel nacional.
- b) Identificar al personal de la institución del resto de personas.
- c) Mantener un vestuario adecuado del personal que labora en la institución.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

Concentración Deportiva de Pichincha para el desempeño de sus actividades requiere dotar de uniformes al personal de acuerdo a las actividades diarias que realizan además de generar en los trabajadores un sentimiento y

sentido de pertenencia para con la institución.

También es necesario la dotación de uniformes a los trabajadores de la institución para incrementar la imagen institucional de nivel nacional e internacional ya que por ser una entidad deportiva existen entrenadores que viajan al exterior haciendo conocer a la institución en varios países.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	DETALLE	CANT.	ESPECIFICACION TECNICA
1	PANTALON GABARDINA MUJER (29 TRABAJADORAS)	58	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2% ✓ Modelo a elegir ✓ Color a elegir
2	BLUSA MUJER MANGA LARGA (4 BLUSAS POR PERSONA)	116	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela poli algodón ✓ Modelo a elegir ✓ Color a elegir
3	UNIFORME PARA LIMPIEZA (3 TRABAJADORAS)	6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 65% Poliéster, 35% Algodón ✓ Cierre: Elástico ✓ Estilo del cuello: Cuello en V ✓ 2 piezas
4	PANTALON JEAN CON CINTAS REFLECTIVAS (28 TRABAJADORES)	56	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Denim Índigo (12 a 14 onzas+/-5%), Sanforizada, Composición: 100% algodón, Tratamiento: enzimático, de desengome y suavizado. ✓ Cinta Reflectiva.- Con micro esferas de vidrio diseñada para prendas de alta visibilidad que deba cumplir con especificaciones y confort 65% poliéster y 35% algodón. ✓ Requerimientos mínimos de reflectividad de las normas ANSI 2010 -2015 (sujeto a variación de la norma). ✓ Medida de 2 pulgadas.
5	CAMISETA MANGA LARGA (28 TRABAJADORES)	56	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TELA Composición tela 65% poliéster 35% algodón, tipo de tejido polialgodón peinado, peso 200 gm/m2, encogimiento 2.5%. ✓ Cuello redondo
6	BUSOS (28 TRABAJADORES)	56	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TELA Composición tela 100% algodón, tipo de tejido polialgodón peinado, peso 200 gm/m2, encogimiento 2.5%. ✓ Cuello redondo
7	GORRAS	28	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1005 poliéster ✓ Tejido plano ✓ Color a elegir
8	CAMISA PARA TERNO HOMBRE (22 TRABAJADORES)	88	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Polialgodon, composición 65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 220 a 270, encogimiento 2% en Urdido y Trama. ✓ Color a elegir
9	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO.(22 TRABAJADORES)	44	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2% ✓ Modelo a elegir ✓ Color a elegir
10	CALENTADOR (98 TRABAJADORES)	196	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela microfibra lisa por fuera con stretch perchado interno. ✓ Chompa sublimada con vinil impreso cierre completo. ✓ Pantalón con bolsillos con cierre, basta tubo con cierre, logo en delantero en vinil impreso.
12	CAMISETA TIPO POLO (98 TRABAJADORES)	196	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Camiseta tipo polo 100% poliéster
13	UNIFORME PARA MÉDICO	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 65% Poliéster, 35% Algodón ✓ Cierre: Elástico ✓ Estilo del cuello: Cuello en V
14	JUDOGUIS	4	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uniformes para competencia de judo, 100% algodón

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzados en zonas específicas para mayor durabilidad ✓ Gramaje de 900 gramos, ✓ Aprobado por la FIJ
15	KARATEGUIS	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uniformes de karate de tela 100% algodón de gama especial aprobados por la WKF
16	DOBOK	6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobado por la WTF La chaqueta está compuesta por una mezcla de telas de 65 por ciento de poliéster y 35 por ciento de algodón lo que lo hace ligero, durable y respirable.
17	CALZADO PARA DAMA	3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo mocasín cerrado ✓ Suela antideslizante
18	CHOMPA-CHALECO (TÉRMICA Y ROMPEVIENTOS DOBLE USO) PARA HOMBRE Y MUJER	51	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela impermeable 100%, en peso entre 7.5 a 8.5 onzas/yarda cuadrada y chompa interna polar térmica, tratamiento pre encogido

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Presupuesto por definir de acuerdo con el requerimiento de comité paritario de seguridad y salud ocupacional.

7. FORMA DE PAGO.

El pago se lo realizará de contra entrega de los bienes ofertados es decir una vez recibida la mercadería, se procederá con el pago, con el acta entrega recepción e informe del administrador del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de 30 días calendarios.

9. MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden de compra/servicio o contrato.

10. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

La unidad requirente recomienda a la Ing. Marcela Bucheli, como el Administrador del contrato que se genere y al Msc. Mauro Cazañas como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la máxima autoridad el inicio del proceso para la "LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA".

Quito, DM, 14 de marzo de 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Técnicamente por:	Aprobado por:
 Dra. Verónica Villegas, Msc. TRABAJADORA C.D.P.	 Ing. Jeremy Bustamante DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	 Msc. Vinicio Cazañas TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	 Ec. Jaime Ruiz Nicolalde PRESIDENTE C.D.P.